MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raul Peña, 07 de agosto de *2.023*

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección General de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de contestar la observación en el Llamado que se encuentra retenido denominado ***LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2023 - ID - 433.107 PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURI ANUAL 2023-2024***" referente a la siguiente Obs:

- Se completa correctamente el CDP, donde se indica el resulta en la columna "SALDO DEL PLAN FINANCIERO DISPONIBLE, para este año fiscal 2023 es el monto 0 (Cero).
- Se adecua los indicadores de cumplimiento de contrato teniendo encuentra la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado al formulario N 1 autorización del MEC, Donde alimentación escolar autoriza conforme a la solicitud de la Institución Municipal y disponibilidad presupuestaria, **37 días para el 2023 y 51 días para 2024**. (donde según proyecto elaborado por la Institución Municipal y aprobado por el MEC – ALIMENTACION ESCOLAR, se pretendía empezar a proveer del servicio ya a mitad de septiembre hasta octubre así completar los 37 días hábiles que corresponde a este año) Pero es muy lento el proceso en la dncp es más probable que se empiece a proveer ya en octubre considerando la fecha de apertura prevista y el plazo que llevaría para la adjudicación hasta la firma del contrato. **Razón por la cual solicitamos encarecidamente a la DNCP, que sea publicado el presente llamado** (Si posee otra obs nos comprometemos a subsanar vía adenda) **a fin de que esta institución pueda seguir con el proceso y NO DEJAR SIN ALMUERZO ESCOLAR A ESOS NIÑOS que son de muy escasos recursos y la necesidad que están enfrentando esas familias son inmensas, ellos aguardan que sus hijos reciban un plato de almuerzo para seguir acudiendo a las escuelas y recibir la educación que se merecen**. Por tales motivos, agradecemos su atención, y solicitando se le imprima los tramites de rigor a los efectos de proceder a los respectivos llamados.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA U.O.C.

NELSON DARIO OCAMPO
COORDINADOR DE LA U.O.C.